**ANEXO 14**

**Listado de obras de mantenimiento básico no especializado, preventivo y recurrente que NO REQUIEREN APROBACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIE:**

* Desmonte e instalación de unidades aisladas de aparatos sanitarios existentes (lavatorios, mingitorios y sanitarios).
* Desmonte y sustitución de cielo raso y estructura de emplantillado en secciones pequeñas o no más de 2 aulas de los edificios escolares existentes.
* Cambios de cubierta de techo de no más de 2 aulas, solo si las cerchas y clavadores están en buenas condiciones; la reparación comprende secciones pequeñas de los edificios escolares existentes y reparación de goteras.
* Colocación de aislante térmico en techos.
* Colocación de rodapiés y carnizas en cielo raso.
* Pintura de estructuras de techo que estén en buen estado de conservación.
* Pintura de la cubierta del techo en buen estado en general.
* Pintura de estructuras metálicas que estén en buen estado de conservación.
* Pintura de Paredes que están en buenas condiciones de repello en general.
* Reparación de superficies pequeñas de paredes y pisos.
* Reparación de paredes y divisiones livianas.
* Retiro de escombros
* Reparaciones de fontanería en general.
* Reposición, limpieza, pintura y/o reparación de canoas, botaguas, limahoyas, precintas y bajantes existentes.
* Limpieza de áreas verdes y de edificaciones en general.
* Poda de árboles.
* Limpieza de tanques sépticos y drenajes en general en buen estado.
* Reparación de aceras.
* Reparaciones menores de repellos y de revestimientos.
* Instalación de verjas, rejas, cortinas de acero.
* Reparaciones o cambios de marcos, vidrios y celosías de ventanas existentes.
* Reparaciones y cambios de puertas y marcos de puerta existentes.
* Reparaciones de llavines y aldabas de puertas y ventanas existentes.
* Cambio de grifos, aspersores de ducha, llaves de control existentes.
* Reparación o cambio de mallas perimetrales o cercas de alambre.
* Cambio de bombillos, fluorescentes, plafones, placas, abanicos, calentadores de paso, en sistemas eléctricos existentes en buen estado.
* Reparación y ajuste de sistemas de circuito cerrado de cámaras
* Mantenimiento de aires acondicionados.

**Nota:**

**Cualquier otro tipo de obra de mantenimiento que no esté tipificada en dicha lista, debe ser verificada y aprobada por los profesionales de la DIE.**